

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA**SECRETARIA GENERAL****Asunto: Aviso de personación**

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 4.246 instado por Vd. se ha efectuado con fecha 29 de Octubre de 1990, y núm. 7.010 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Ausente, caducado en lista.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Marzo de 1991.

(73) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.

D. Hamidon Mohamed M'hamed, Gral. Marina, 13 - Ciudad

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA**SECRETARIA GENERAL****Asunto: Aviso de personación**

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 4.261 instado por Vd. se ha efectuado con fecha 31 de Octubre de 1990, y núm. 7.081 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Desconocido.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos

Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Marzo de 1991.

(74) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.
D. M'hamed Ahmed Omar, C/. Toledo, 16 - Ciudad

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA**SECRETARIA GENERAL****Asunto: Aviso de personación**

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 4.263 instado por Vd. se ha efectuado con fecha 31 de Octubre de 1990, y núm. 7.082 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Desconocido.

Al objeto de efectuar en forma la referida notificación y concesión del citado trámite de alegaciones, se le comunica que, en el plazo de diez días, deberá personarse en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Negociado de Grupos Etnicos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se formulará resolución en los términos recogidos en la citada propuesta de resolución y desfavorable a su petición.

Melilla, 12 de Marzo de 1991.

(75) El Vicesecretario General, Instructor del Expediente, Fdo.: Seguimundo Navarro Vizcaíno.
D. El Houssain Mohamed Butahar, Cabo Cañón A. Mesa, 16

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA**SECRETARIA GENERAL****Asunto: Aviso de personación**

En expediente de concesión de Autorización de Residencia núm. 4.265 instado por Vd. se ha efectuado con fecha 31 de Octubre de 1990, y núm. 7.083 propuesta de resolución por la que se le deniega la concesión de dicha documentación y se le concede plazo de diez días para efectuar las alegaciones que estime convenientes, lo que se le intentó notificar mediante certificado postal que no pudo ser cumplimentado por los servicios de correos por Desconocido.